Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **31 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-36620-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de audio, destinados al área técnica de la Coordinación Provincial de Técnica y Eventos Escénicos, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden 16 obra la Disposición D.G.A.F. N° 130/2023, mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 131/23 – RAF 107.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota Nº 481/2023 obrante a orden 80, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 131/23 – RAF 107, en los renglones N° 1 y Nº 2, a la firma "COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67064351-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 49.000,00), y en el renglón N° 3, a la firma "RIJA GOMEZ JOSÉ ALEJANDRO", C.U.I.T. N° 20-30117376-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 131/23-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y N° 361/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 131/23– RAF 107, referente a la adquisición de insumos de audio, destinados al área técnica de la Coordinación Provincial de Técnica y Eventos Escénicos, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1 y Nº 2, a la firma "COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67064351-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 49.000,00), y en el renglón N° 3, a la firma "RIJA GOMEZ JOSÉ ALEJANDRO", C.U.I.T. N° 20-30117376-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 340.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Financiera y Contable Cultura, dependiente de la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial - RAF 107.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022,Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0137** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.31 16:43:33 -03'00'